



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS PUBLICIDAD - MOYANO ABRIL 2023

VISTO:

La presentación efectuada por la regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en la que solicita se realice una Pauta Publicitaria en Redes sociales, a efectos de promocionar los cursos de Idiomas Intensivos en dicho Departamento y la decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios.

CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas Nº 05/13 y RESOL - 2023 - 5 - E - UNC - SGI # AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1º._ Avalar las erogaciones realizadas el día 4 de abril del corriente, favor de la firma **"ANDALE"** de Moyano Jimena, en concepto de publicidad, efectuada durante el mes de abril de 2023 en redes sociales, promoviendo los cursos de Idiomas 2023, pertenecientes a la Facultad de Lenguas departamento Cultural, por la suma total de **pesos ciento sesenta y dos mil quinientos.- (\$162500).**

Art. 2º._ Comuníquese y de forma.

